

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 26 DE  
ENERO DE 2.015**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

**DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA (PP)**

**CONCEJALES:**

**DON JUSTO GAVILÁN MORENO (PP)**  
**DON ANDRÉS PARDO PARRA (PP)**  
**DOÑA MARÍA ROSA MARTÍNEZ PEDROSA (PP)**  
**DON PEDRO LIZARTE GARCÍA (PSOE)**  
**DON FRANCISCO JUAN FUENTES CUÉLLAR (PSOE)**  
**DOÑA DOLORES NAVARRO SÁIZ (PSOE)**  
**DOÑA CARMEN MELLADO MELLADO (PSOE)**

**AUSENTES**

**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA (PP)**  
**DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL (PP)**  
**DOÑA LAURIA PÉREZ LÓPEZ (PP)**

**SECRETARIO:**

**DON PEDRO RUMÍ PALMERO**

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de enero de dos mil quince, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Gaspar Masegosa García, asistido por mí, el Sr. Secretario, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Pleno, se declara abierta y pública por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, DE FECHAS 1 DE OCTUBRE DE 2.014 Y 17 DE OCTUBRE DE 2.014.-**

De acuerdo con el artículo 91 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción a las Actas de las Sesiones anteriores celebradas el día 1 de octubre y 17 de octubre, ambas de 2.014, distribuidas con la convocatoria de la Sesión de Pleno.

No existiendo objeciones al contenido de las Actas, resultan aprobadas las mismas por unanimidad de los ocho Concejales asistentes.

Antes de pasar a la Parte No Resolutiva de la Sesión, de conformidad con el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Presidente pregunta si el Grupo Municipal Socialista desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún Asunto no comprendido en el Orden del Día que acompañaba a la Convocatoria. El Sr. Portavoz del Grupo Socialista manifiesta que su Grupo Político no va a presentar ninguna Moción. Desde la Presidencia, se pone en conocimiento del resto de miembros, que el Grupo Municipal del Partido Popular, tampoco va a presentar ninguna Moción.

## **2.- DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por Secretaría se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía: de la nº 307 de 17-10-2.014 a la nº 15 de 21-01-2.015, ambas inclusive.

## **3.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES NO RESOLUTIVAS.-**

Por el Sr. Pedro Lizarte, se formula al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, las siguientes preguntas y observaciones:

- Comenta cuatro Resoluciones relativas a Modificaciones de Créditos, referentes, al Plan de Empleo Joven, al Empleo 30 plus, a la subvención de la Junta de Andalucía del Programa Extra o Extraordinario sobre ayudas a la contratación y a la subvención de suministros mínimos vitales. En relación a esto, ha podido observar que las subvenciones suponían una cuantía determinada y lo que se ha hecho es dividir las en dos partes: sueldos y seguridad social, preguntando, si las modificaciones venían referidas a si el Ayuntamiento tenía que poner una parte o no de las cuantías referenciadas, ya que las subvenciones, eran concedidas por la Junta de Andalucía. Responde el Sr. Alcalde que no, que el Ayuntamiento no tenía que poner nada, tan sólo tenía que pagar el llamado finiquito al finalizar los contratos. El Sr. Lizarte, a modo de ejemplo, refiere a la subvención para el Programa de Empleo Joven, con una cuantía de 78.433,33 euros, concedida por la Junta de Andalucía, consistiendo la modificación de créditos en el sueldo de la gente contratada más la seguridad social, preguntando, si eso estaba ya contemplado o si la citada modificación se ha hecho para que el Ayuntamiento se ahorrara la parte que tenía que poner. Autorizado por la Presidencia, contesta el Sr. Secretario, que cuando se elaboró el Presupuesto Municipal, las subvenciones a las que ha hecho referencia el Sr. Portavoz del PSOE no estaban contempladas en el mismo, creándose nuevas Partidas Presupuestarias para dar cobertura a las mismas, reafirmando las palabras del Primer Edil en lo concerniente a que el Ayuntamiento sólo tenía que aportar la parte correspondiente a la finalización de los contratos, el llamado finiquito. Para terminar, el Sr. Lizarte comenta que existe un error en la Resolución nº 332 de fecha 7 de noviembre de 2.014, referente al Programa de ayuda a la contratación, donde se recoge el importe de 21.290 euros y luego a la hora de hacer la suma, se ha puesto la cantidad de 20.290 euros, contestando el Sr. Secretario que puede ser un error de transcripción.
- Habla de la Resolución nº 309 de fecha 17 de octubre de 2.014, referida a un problema que ha habido, un par de meses atrás, con las sillas y mesas de los bares que hay enfrente del Ayuntamiento, donde una de las propietarias pidió la legislación aplicable al Municipio de Cantoria en lo referente a la ocupación de la vía pública para colocación de sillas y mesas. Posteriormente, continúa, en la Resolución nº 354 de fecha 4 de diciembre de 2.014, el Ayuntamiento ordena la retirada de esas sillas y mesas, y sin embargo, se puede observar que se siguen sacando las mismas a la calle. Pregunta si eso se debe a que se ha llegado a un acuerdo y qué legislación aplicable hay sobre este asunto. Autorizado por la Presidencia, el Sr. Secretario manifiesta, que hay una Ordenanza, bastante anticuada, referida a la ocupación de sillas, mesas, veladores,

casetas, barracones. Sigue diciendo, que una de las propietarias de los locales, pidió la legislación, solicitando dos de los tres propietarios implicados, la colocación de mesas y sillas en la vía pública. En estos momentos, continúa, en el Expediente que se está tramitando, falta el Informe del Sr. Arquitecto Municipal, el cuál determinará el número de mesas y sillas a colocar por cada negocio, en función de los metros cuadrados que tiene cada local. Tras las palabras de Secretaría, interviene el Primer Edil señalando, que en un principio, cuando no se ponían de acuerdo, le dijo al Sr. Arquitecto que repartiera el espacio equitativamente, en función de los metros de cada local. Es por ello, sigue, que el local conocido como "Casino" cuenta con más metros que los otros dos, los cuáles tendrán un espacio similar entre ellos. Pone de manifiesto el Sr. Alcalde, que en este asunto, no ha habido ningún trato de favor para nadie, ya que desde el Ayuntamiento, se ha tratado que esos negocios llegaran a un entendimiento para evitar el tener que pagar por ocupar la vía pública, pero que dado que no ha sido posible tal avenencia, van a tener que pagar ellos y los demás, ya que en definitiva, eso no es dinero para el Ayuntamiento pero sí para ellos, tal y como está la situación económica actual. Finalmente, el Sr. Gaspar Masegosa señala, que para que no hubiera suspicacias en este asunto, se solicitó Informe a la Sra. Letrada del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Almería, el cuál obra en el Expediente de referencia.

- Señala que están en marcha el Programa para menores de 30 años y el de 30 años hacia arriba, viéndose un poco de movimiento en el Centro de Día. Precisamente, sigue, en un Pleno anterior, se trajo al mismo una Modificación de Crédito, donde la Residencia o Centro de Día, no se tocaba, terminándose con la citada Modificación, la Plaza de Abastos, preguntando, si el Plan de Empleo Joven es el que se está ejecutando en la Ermita, es decir, lo que se está haciendo en los accesos a la misma. Responde el Sr. Alcalde que no, que los que están ahí son los mayores de 35. En cuanto a la Residencia, el Sr. Masegosa señala, que se va a ejecutar con Planes Provinciales, habiendo una parte que no tiene cabida en dichos Planes, ejecutándose esta última con el Plan de Empleo Estable, mediante una subvención que se ha conseguido para Cantoria, suponiendo mensualmente, dos o tres empleos, repitiendo, que están actuando en la zona que no está contemplada en los Planes Provinciales. Interviene de nuevo el Sr. Lizarte, preguntando por la Modificación de Crédito que se hizo para la Plaza de Abastos y si se va a ejecutar, respondiendo el Sr. Masegosa que eso se va a hacer con Planes Provinciales y sí se va a ejecutar en breve.
- La última pregunta del Sr. Lizarte, va relacionada con las Carretillas, no recordando si fue en un Pleno del mes de julio o de abril, estando seguro de que fue antes del verano pasado, cuando señaló al resto de Concejales, que el año avanzaba, preguntando qué actuaciones se iban a hacer en relación a esta Fiesta, contestándosele desde el Equipo de Gobierno, que se estaba trabajando en línea con la Asociación de Carretilleros, quedándose en ese sentido el Grupo Socialista bastante tranquilo y relajado por las explicaciones dadas. Al hilo de estas palabras, el Sr. Lizarte da la enhorabuena al Sr. Alcalde por cómo ha transcurrido la Fiesta, porque ha supuesto un gran esfuerzo, no sólo por parte del Ayuntamiento sino también por parte de la Asociación de Carretilleros, haciendo constar, que se podría haber hecho todo, al menos, un mes antes, para que la gente y el Pueblo se hubiera relajado, contestándole el Sr. Alcalde, que las cosas son como son, ya que los permisos y autorizaciones llegaron el último día. No obstante lo anterior, el Sr. Lizarte insiste que su intervención va en el sentido de dar la enhorabuena a la Asociación de Carretilleros y en la parte que le corresponde, al Ayuntamiento, porque a pesar de los comentarios y recogida de firmas, se ha conseguido el reconocimiento de la Fiesta de interés religioso y cultural, siendo una gran medida, el haber dejado la periferia del Núcleo abierta, posibilitando el que la gente se pudiera mover. Continúa, que le consta que ha costado mucho esfuerzo y trabajo, con reuniones y viajes, reiterando su enhorabuena tanto a la Asociación como al Ayuntamiento, pidiendo que se siga mejorando y que por lo menos, la Fiesta siga así. Termina el Sr. Alcalde manifestando, que la cosa ha ido bastante bien, que no han ocurrido cosas

graves que era de lo que se trataba, se han tomado numerosas medidas de prevención, con el servicio de ambulancias, de protección civil, y lo más importante, es que se han conseguido los permisos y autorizaciones necesarias, insistiendo en que cada uno, Asociación y Ayuntamiento, tenía que poner de su parte, cosa que se ha hecho, ya que era un tema muy complicado, y que a pesar de los contratiempos, se han dado cuenta de que él tenía razón, que para la celebración de la Fiesta, tenían que tener los permisos necesarios para que fuera totalmente legal.

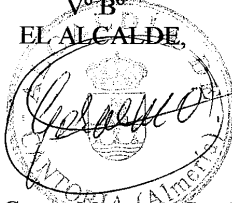
Por la Sra. Carmen Mellado, se formula al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, las siguientes preguntas y observaciones:

- Comenta la Sra. Concejala, que le hubiera gustado que hubiese asistido a la Sesión de Pleno el Sr. Antonio Luis Molina, porque en el último Pleno Ordinario que se celebró el día 17 de octubre de 2.014 y al cuál ella no pudo asistir, el citado Concejala, hizo una serie de alusiones, en el sentido de que era en el Pleno, donde se debían debatir los temas antes que llevarlos a la calle, a los bares o a las redes sociales. Sigue diciendo, que está totalmente de acuerdo en la opinión y palabras del Sr. Molina, ya que ella viene a las Sesiones a plantear una serie de temas, algunos de los cuáles, puede ser que no le guste a la gente o no sean de la misma opinión, pero para eso vienen aquí, para debatir y para que cada uno diga la opinión que tiene de las cosas. Continúa señalando, que quiere aclarar un punto en relación a la Sesión de Pleno referenciada, manifestando y poniendo en conocimiento de los Sres. Concejales y del público asistente, que ella nunca ha venido aquí a insultar a nadie y si miran hacia atrás y ven las Actas de Pleno, en ninguna de ellas habrá opinión o comentario suyo donde insulte a alguien, ya que ella simplemente ha venido y ha dicho lo que pensaba sobre los distintos temas. Sigue diciendo, que a ella se le acusó de llamar cacique no sabe a quién, cosa que no es cierta, manifestando, que si a ella se le hubiese dejado hablar como era su pretensión, se hubiera aclarado el tema, ya que estaba haciendo referencia con ese comentario, a la Ley de Reforma Local y el comentario que hizo era, es que le parecía la citada Ley una cacicada, no refiriéndose a este Pleno sino a nivel general y a nivel de decisiones de Madrid, lo que ocurre, es que a ella no se le dejó hablar, quedando aquello sólo en la palabra cacique, reiterando, que en ningún momento llamó a nadie cacique, insistiendo, que ella nunca ha venido aquí a insultar a nadie. Responde el Sr. Alcalde, que él nunca esperaba esas palabras de ella, porque suele hablar de otra manera, pareciéndole realmente un insulto lo dicho por la Sra. Mellado en la citada Sesión de Pleno, pensando que son palabras muy fuertes en los tiempos actuales, reiterando, que podía esperarlo de otra persona pero no de la Sra. Mellado. Interviene de nuevo ésta última manifestando, que le está demostrando que no le entendieron ya que no le dejaron hablar al retirarle la palabra. Comenta, que cuando ha pedido la palabra en los Plenos, parece que el Equipo de Gobierno ha estado siempre de uñas con ella, cuando realmente ella habla claro, dice lo que piensa y habrá gente a la que no le gustará.
- A principios de año hizo una pregunta en relación al Palacio de Almanzora, ya que llevan cuatro años aquí, viendo todos los años que se ha presupuestado una Partida de dinero para la rehabilitación del mismo y ningún año se ha gastado, es decir, cero euros en estos cuatro años. Sigue diciendo, que el año pasado, en los Presupuestos del 2.014, al ver que no se presupuestaba nada preguntó qué se tenía previsto gastar en el Palacio este año, respondiéndole el Equipo de Gobierno, que se iban a invertir los Planes Provinciales o un parte de los mismos en el inmueble, y que viendo que ha pasado el año 2.014, piensa la Sra. Concejala que siguen como siempre. Contesta el Sr. Masegosa, que cuando el Ayuntamiento compró la parte de la que es propietario actualmente, existía un Convenio Urbanístico con otra de las partes, con el Sr. Don Fulgencio López, el cuál, estaba aprobado, no sólo por el Ayuntamiento sino también por la Delegación correspondiente. Sin embargo, continúa, cuando llega el momento de aprobarlo definitivamente, el dueño dice que no le interesa, echando el Convenio por los suelos, ya que con el mismo, se hubiese comprado su parte por el Ayuntamiento y hubiese habido dinero para comprar la parte de la que es propietaria la Sra. Mellado. Sigue

diciendo el Primer Edil, que al no permitirnos ninguna actuación con los Planes Provinciales sobre el Palacio, se ha decidido crear una Partida en el Presupuesto de este año para reforzar la parte de la que es propietario el Ayuntamiento, sobre todo, el tejado, reiterando que los técnicos de Diputación, no daban el visto bueno a utilizar los citados Planes para el Palacio, ya que las actuaciones en el mismo no encajaban en aquellos. Tras las palabras del Sr. Alcalde, la Sra. Mellado manifiesta, que ahora mismo el Palacio no se va a rehabilitar, ya que está parado, pero si es necesario arreglar el tejado ya que hay un agujero muy grande, entrando el agua cada vez que llueve, evitándose con ello, que el Palacio se venga abajo, porque si sigue así, se vendrá abajo. De nuevo el Sr. Alcalde interviene manifestando, que actualmente el Ayuntamiento no puede rehabilitar el Palacio con fondos propios, a lo que la Sra. Mellado responde que se han perdido unos años muy buenos, y supuesto que no se pueden recuperar, habrá que ponerle remedio a lo que tiene remedio, que es el arreglo del tejado.

- Pregunta si el Sr. Don Pedro Llamas tiene llave del Ayuntamiento de Cantoria. Responde el Sr. Alcalde que no. Ante la negativa del Primer Edil, la Sra. Mellado pregunta, cómo se explica que a ella le hayan dicho, que hace unas tres semanas, lo han visto entrar por la tarde-noche en el Ayuntamiento con su propia llave y estar más de dos horas dentro del mismo, cosa que no entiende si es así, haciendo constar que el Sr. Masegosa es el responsable de ello como Alcalde que es. Contesta el Sr. Masegosa, que cuando dejó la Alcaldía el Sr. Llamas, le dio las llaves que tenía, no constándole lo mencionado por la Sra. Mellado, ya que si él lo hubiera visto, sería el primero en llamarle la atención, extrañándole mucho tales hechos, insistiendo en que si ello es así, que tenga por seguro que le llamaría la atención sin lugar a dudas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la Sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo como Secretario, doy fe.-

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
  
CANTORIA (Almería)

Fdo. Gaspar Masegosa García

EL SECRETARIO,


Fdo. Pedro Rumi Palmero